

AVISO DE INVITACION DE MINIMA CUANTIA No 020-2018

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P, se permite invitarlo a participar en el proceso de contratación para realizar el **SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL.

Se fija el presente aviso por el término de un día (01) hábil en la página web de la entidad www.emseresp.com el día 26 de Noviembre de 2018, a partir de las 08:00 A.M.

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
GERENTE EMSER E.S.P.

FIRMADA EN ORIGINAL

CAPITULO I

TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCION:

LA EMSER E.S.P. DENTRO DE SU PLAN ESTRATEGICO PARA LA VIGENCIA 2018, ESTABLECIO COMO OBJETIVO PRINCIPAL DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO OPTIMIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

POR ESTA RAZON SE REQUIERE CON CARÁCTER URGENTE ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD, DEBIDO A LAS CONSTANTES EMERGENCIAS PRESENTADAS Y POR EL AGOTAMIENTO DEL STOCK (INVENTARIO) EN EL AREA DE RECURSOS FISICOS PARA EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑOR 2018.

OBJETO: La Empresa EMSER E.S.P., desea recibir propuesta técnico económica para realizar EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

JUSTIFICACIÓN: con la presente contratación se pretende optimizar la prestación de los servicios públicos prestados por la EMSER E.S.P.

TIPO DE CONTRATO: Suministros

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la firma del Acta de Inicio y Hasta el 31 de Diciembre de 2018.

VALOR ESTIMADO: TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M.CTE (\$ 32'038.128,00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No 558 del 20 de Noviembre de 2018.

RUBROS PRESUPUESTAL: Rubros No 05410803 SERVICIO ASEO URBANO

FORMA DE PAGO: Se pagará con la presentación de la factura o cuenta de cobro presentada por el contratista de manera mensualizada, previa certificación del Supervisor Designado.

SUPERVISIÓN: será por cuenta del Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Título II Capítulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No 005 de Junio 16 de 2014.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P. de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4347 Ext 111 o a la dirección electrónica controlinterno@emseresp.com. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P. para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Para efectos de la presente selección se establece como dirección: La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la calle 4 carrera 13 esquina Piso 2. Oficina de Archivo y Correspondencia. La propuesta deberá presentarse en sobre de manila sellado en original.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro

de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.

2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
3. Acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar.
4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

OBJETO A CONTRATAR

De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle:

DETALLE	DETALLE	UND	CANT
1	TUBO PRESION DE 4	Und	4
2	TUBO PRESION DE 3	Und	12
3	TUBO PRESION DE 2	Und	6
4	TUBO PRESION DE 1/2	Und	15
5	TUBO SANITARIO DE 3	Und	8
6	TUBO SANITARIO DE 4	Und	8
7	TUBO SANITARIO DE 6	Und	10
8	TUBO FLEXIBLE DE 1/2 ROLLO	Und	1
9	ADAPTADOR PF MACHO 1/2	Und	50
10	ADAPTADOR PF HEMBRA 1/2	Und	50
11	UNION PF 1/2	Und	50
12	UNION PVC 1/2	Und	250
13	ADAPTADOR PVC MACHO 1/2	Und	500
14	ADAPTADOR PVC HEMBRA 1/2	Und	500
15	LLAVES PLASTICA ROSCADA 1/2	Und	50
16	SOLDADURA PVC Caja *12	Und	1
17	ANILLOS HF 2" R1 X R2	Und	5
18	ANILLOS HF 3" R1 X R2	Und	10
19	ANILLOS HF 4" R1 X R2	Und	4
20	ANILLOS HF 6"	Und	5
21	TUBO CORRUGADO 6"	Und	5
22	TUBO CORRUGADO 8"	Und	3
23	TUBO CORRUGADO 10"	Und	3
24	TUBO CORRUGADO 16"	Und	1
25	TEE PRESION DE 3"	Und	6
26	CRUZADO 1/2	Und	50
27	CEMENTO	Bulto	40
28	ARENA PAÑETE	M3	6
29	ARENA PEGA	M3	5
30	Caneca Mobiliario Urbano, lamina en acero inoxidable calibre 18, TUBO DE 1,5" CALIBRE 18 DE ACERO INOXIDABLE. Alto 60, diámetro 40, opacidad en litros 75, SOPORTE "H" DECM) 52X3,75X80h	Und	6
31	TEJA TRAPEZOIDAL 0.99 por 3.05, 6ml	Und	25
32	Podadora de altura profesional con vástago telescópico, STIHL original HT 103, descompresión automática, longitud total 270-390 cm. Cilindrada cm³ 31,4, Potencia CV 1,4, Potencia kW 1,05	Und	1
33	Cortasetos profesional con motor STIHL 2-MIX Hs82r original versión para poda. Doble cuchilla de corte por ambos lados. Indicado para cortes laterales como horizontales. Reducido peso y bajas vibraciones. Transmisión especial con hasta 3.100 ciclos por minuto. Datos técnicos: -Cilindrada cm³ 22,7 -Potencia CV 1 -Peso kg 1) 5,4	Und	1
34	Micromedidor	Und	10
35	Canecas metálicas de 55 galones	Und	10
36	Canecas Plásticas de 55 galones (usadas)	Und	10
37	Cipermetrina x litro	Und	4
38	Lorban x Litro	Litro	4

CAPITULO II

INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato de suministros.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia de la publicación a través la página web y a la oferta presentada por el proveedor
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato de suministros.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Presentar los soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social.
- f. Responder por la originalidad y/o compatibilidad 100% de los suministros ofrecidos.
- g. No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.

RECHAZO DE OFERTA:

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

- A.** Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- B.** Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación realizada por la entidad.
- C.** Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
- D.** Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.

- E. En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.
- F. Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.
- G. Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.
- H. Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) no corresponda al objeto a contratar.
- I. Cuando se omita alguno de los documentos solicitados en los requisitos mínimos habilitantes.
- J. Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general solicitada en el literal B de la Evaluación Técnico – Económica

COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL LIBANO TOLIMA, en ningún caso será responsable de los mismos.

IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

MONEDA

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 690.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Oficial Firmada en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS durante al menos Ocho (08) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Los oferentes interesados deberán demostrar unos activos iguales o superiores a 27 SMMLV que se verifiquen en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio.
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando el último recibo de pago.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.
	Registro Único Tributario Actualizado
	Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P.
	Último Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)
	Experiencia Específica: en certificaciones de venta y/o contratos de Suministros de Elementos de Ferretería con entidades oficiales o privadas que superen el 100% del presupuesto oficial en el último año (Anexar copia de las Certificaciones de Venta y/o Contratos respectivos.)

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía.
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud.

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para el presente proceso de Invitación de Mínima Cuantía, no tendrá injerencia, sin embargo participaran como invitados, los funcionarios

que de acuerdo a lo indicado por el ordenador del gasto de la entidad considere necesaria su presencia.

ESTUDIO JURIDICO:

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a los pliegos de condiciones no serán evaluadas por el comité de análisis de conveniencia y evaluación de propuestas de la EMSER E.S.P.

CONDICIONES PARA ADMITIR PROPUESTAS

- Cumplir con el 100% de los Requisitos mínimos habilitantes
- Cumplir con la experiencia general y específica relacionada con el objeto del contrato.

Oferta más favorable:

- Menor precio.

EVALUACION TECNICO ECONOMICA

Se asignaran 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

A. Aspecto económico: 100 puntos

LA EMSER E.S.P evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes tomando como único criterio el menor precio ofertado, de acuerdo con los puntajes indicados en la siguiente tabla.

CRITERIO DE EVALUACIÓN FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE
Menor precio ofertado	100
Segundo menor precio ofertado	90
Tercer menor precio ofertado	80

Se le asignaran 100 puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio y se establecerá una escala de evaluación de menos (10) puntos por diferencia en precio.

NOTA: Se recomendara al ordenador del gasto contratar con el proponente que haya logrado mayor puntaje, sin embargo cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que de acuerdo con la relación costo-beneficio, el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones y si este no es aceptado, el comité podrá recomendar al ordenador del gasto adjudicar el segundo menor precio o de ser el caso al tercero menor precio ofertado, para lo cual se comunicara a los oferentes interesados.

OFERTA UNICA HABIL

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

GARANTIAS: El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única a favor de la empresa expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, así:

- **Cumplimiento** por el 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Calidad Bienes y Servicios** por el 15% del valor contratado, por el término del contrato y 1 año más.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudio Previos	Noviembre 26 de 2018 08:00 AM	Página www.emseresp.com
Publicación Invitación	Noviembre 26 de 2018 08:00 AM	Página www.emseresp.com
Presentación de la oferta	Noviembre 27 de 2017 de 08:00 AM a 09:00 AM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
Evaluación y adjudicación	Noviembre 27 de 2018 a las 09:00 AM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 690.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Notificación y Publicación	Noviembre 27 de 2018 a las 11:30 AM	Página www.emseresp.com
Suscripción del Contrato y perfeccionamiento del mismo	Del 27 al 28 de Noviembre de 2018.	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 - Despacho de la Gerencia.

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
Gerente EMSER E.S.P.

FIRMADA EN ORIGINAL



ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, Noviembre _____ de 2018

Señores:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS

GERENTE

Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2

Ciudad

REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 020 de 2018. Cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

a. Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

b. Que de conformidad con la invitación conozco las adendas existentes dentro del proceso.

c. Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

d. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

e. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de _____ () días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

k. Que el valor total de la propuesta es de: (\$) _____)

l. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios, debidamente numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre completo del proponente	
Nombre completo del representante	
C.C.	
Ciudad y dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

ANEXO 2

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

DETALLE	DETALLE	UND	CANT	VAL UNIT	VAL TOTAL
1	TUBO PRESION DE 4	Und	4		
2	TUBO PRESION DE 3	Und	12		
3	TUBO PRESION DE 2	Und	6		
4	TUBO PRESION DE ½	Und	15		
5	TUBO SANITARIO DE 3	Und	8		
6	TUBO SANITARIO DE 4	Und	8		
7	TUBO SANITARIO DE 6	Und	10		
8	TUBO FLEXIBLE DE 1/2 ROLLO	Und	1		
9	ADAPTADOR PF MACHO 1/2	Und	50		
10	ADAPTADOR PF HEMBRA 1/2	Und	50		
11	UNION PF 1/2	Und	50		
12	UNION PVC 1/2	Und	250		
13	ADAPTADOR PVC MACHO 1/2	Und	500		
14	ADAPTADOR PVC HEMBRA 1/2	Und	500		
15	LLAVES PLASTICA ROSCADA 1/2	Und	50		
16	SOLDADURA PVC Caja *12	Und	1		
17	ANILLOS HF 2" R1 X R2	Und	5		
18	ANILLOS HF 3" R1 X R2	Und	10		
19	ANILLOS HF 4" R1 X R2	Und	4		
20	ANILLOS HF 6"	Und	5		
21	TUBO CORRUGADO 6"	Und	5		
22	TUBO CORRUGADO 8"	Und	3		
23	TUBO CORRUGADO 10"	Und	3		
24	TUBO CORRUGADO 16"	Und	1		
25	TEE PRESION DE 3"	Und	6		
26	CRUZADO 1/2	Und	50		
27	CEMENTO	Bulto	40		
28	ARENA PAÑETE	M3	6		
29	ARENA PEGA	M3	5		
30	Caneca Mobiliario Urbano, lamina en acero inoxidable calibre 18, TUBO DE 1,5" CALIBRE 18 DE ACERO INOXIDABLE. Alto 60, diámetro 40, opacidad en litros 75, SOPORTE "H" DECM) 52X3,75X80h	Und	6		
31	TEJA TRAPEZOIDAL 0.99 por 3.05, 6ml	Und	25		
32	Podadora de altura profesional con vástago telescópico, STIHL original HT 103, descompresión automática, longitud total 270-390 cm. Cilindrada cm³ 31,4, Potencia CV 1,4, Potencia kW 1,05	Und	1		
33	Cortasetos profesional con motor STIHL 2-MIX Hs82r original versión para poda. Doble cuchilla de corte por ambos lados. Indicado para cortes laterales como horizontales. Reducido peso y bajas vibraciones. Transmisión especial con hasta 3.100 ciclos por minuto. Datos técnicos: -Cilindrada cm³ 22,7 -Potencia CV 1 -Peso kg 1) 5,4	Und	1		
34	Micromedidor	Und	10		
35	Canecas metálicas de 55 galones	Und	10		
36	Canecas Plásticas de 55 galones (usadas)	Und	10		
37	Cipermetrina x litro	Und	4		
38	Lorban x Litro	Litro	4		

SON:

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO